

# **BASES DEL CONCURSO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA “COLOMBIA TERRITORIO LIBRE DE DROGA”**

## **Introducción**

“**Colombia territorio libre de drogas**” referencia Comunidad libre, es una campaña educativa del gobierno colombiano liderada por el Ministerio del Interior y de Justicia y la Dirección Nacional de Estupefacientes, con el apoyo del Consejo Nacional de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Busca la transformación de las representaciones sociales y culturales y los estilos de vida que promueven el uso de drogas. Campaña institucional que se enmarca en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias y su Impacto de 2007.

Se trata de desarrollar una estrategia de promoción y prevención en salud que contempla acciones de información, educación y comunicación universal y focalizada a los grupos de mayor vulnerabilidad con información objetiva y actualizada frente a las drogas y los riesgos asociados, favoreciendo la toma de decisiones saludables.

### **1. Descripción:**

Realización e implementación de un concurso de estrategias de comunicación alternativa orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, dirigido a diferentes organizaciones juveniles del país, universidades e instituciones educativas, en el marco de la campaña: “Colombia, territorio libre de drogas” referencia **Comunidad Libre**; que incorporen elementos informativos, preventivos y de mitigación de riesgos y daños asociados al consumo de drogas de alto impacto (sintéticas, heroína, entre otras) y alcohol.

La implementación de las estrategias recibirán el acompañamiento y asesoría técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC.

### **2. Marco conceptual:**

Uno de los fenómenos más complejos y de más impacto que Colombia ha enfrentado en las últimas tres décadas es el problema de las drogas. Las mayores manifestaciones o hechos generados por este problema son la violencia, la corrupción, la criminalidad, la destrucción del medio ambiente y las bajas posibilidades de desarrollo, asociadas a la producción, tráfico y abuso de drogas ilícitas.

En el 2008, la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, con el objetivo de contar con información actualizada sobre el fenómeno del consumo, apoyó al Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) y al Ministerio de la Protección Social, MPS, en la realización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. El estudio se hizo mediante una encuesta de hogares en población general de 12 a 65 años, con una muestra efectiva de 29.164 personas residentes en todos los municipios del país con más de 30.000 habitantes en el área urbana.

Los principales resultados del estudio son:

- 9,1% de la población colombiana ha usado alguna droga ilícita al menos una vez en su vida, con un 14,4% entre los hombres y 4,5% entre las mujeres.
- El uso reciente de alguna droga ilícita (prevalencia del último año) fue declarado por 2,7% de los encuestados, lo que equivale a aproximadamente 540 mil personas. El consumo reciente es muy superior entre los hombres (4,5%) que entre las mujeres (1,2%).
- El grupo de edad con mayor prevalencia de último año de uso de drogas ilícitas es el de 18 a 24 años, con cerca de 6%, seguido por el grupo de 25 a 34 años, con un 3,9%.
- Las sustancias ilícitas más consumidas en Colombia son, en orden descendente: la marihuana, la cocaína, el basuco y el éxtasis. También se reporta un consumo creciente de heroína.

De este estudio y otros análisis e investigaciones realizados en los últimos años se puede ver algunas tendencias tales como:

- Existe un número más alto de consumidores de drogas en el país. El fenómeno está creciendo porque hay más consumidores de marihuana, más jóvenes involucrados, más mujeres usando drogas, y la aparición de nuevas sustancias –éxtasis y heroína-.
- Mayor número de jóvenes usando drogas en áreas urbanas en comparación a la población general.
- Hay un aumento en el número de niños y niñas experimentando con drogas, alcohol en particular.
- Las mujeres consumen drogas tanto como los hombres.
- Nuevos problemas relacionados con las drogas. En particular pandillas de jóvenes involucradas con el tráfico de drogas, violencia urbana y criminalidad (por ende, inseguridad pública), abandono de la escuela, embarazo a temprana edad, prostitución y VIH/SIDA.

Los problemas y tendencias mencionados anteriormente requieren una respuesta sistemática e integrada de las instituciones nacionales, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional.

Experiencias exitosas en reducción de la demanda de drogas, tanto en Colombia como en el resto del mundo, han demostrado- profusamente- que las respuestas efectivas a los peligros de las drogas se encuentran en la capacidad de generar conciencia pública y de movilizar a los ciudadanos para reducir los factores y condiciones de riesgo, promover factores protectivos, para la identificación temprana del tratamiento del abuso de las drogas, y la apropiada reintegración social. Al mismo tiempo, la conciencia cívica, y el compromiso efectivo para encarar el problema de las drogas (socialmente), depende de la implementación de políticas y medidas que involucren la información pública, la promoción (sensibilización), el trabajo en redes, el entrenamiento de líderes comunales/juveniles como 'multiplicadores' de prevención, mensajes y campañas en el medio, programas de radio y televisión, y otros materiales de comunicación (afiches, videos, folletos, revistas, etc.).

La Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias y su Impacto de 2007 y su respectivo Plan de acción, señala la importancia de la cooperación y coordinación de varios actores a nivel nacional, regional y local. Las instituciones territoriales necesitan ser fortalecidas para que puedan adoptar un rol de liderazgo y así poder efectivamente encarar el abuso de las drogas y otros problemas relacionados. Mientras tanto, la sensibilización del ciudadano, y la movilización alrededor del problema de las drogas debe ser enriquecida propagando información entre la población general, proveyendo asistencia técnica a organizaciones comunitarias o de jóvenes, e implementando estrategias de comunicación social.

Este concurso de estrategias de comunicación alternativa va de la mano con las recomendaciones de UNGASS (1998), relacionadas con la información pública para la creación de conciencia, la participación comunitaria, la promoción de estilos de vida sanos así como con las estrategias previstas en el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009 – 2010, que señala la importancia de la transformación de las representaciones sociales y culturales y los estilos de vida que promueven el abuso de drogas.

En este sentido, invitamos a organizaciones juveniles, comunitarias, universidades, y organizaciones de la sociedad civil, entre otras, a plantear y desarrollar una estrategia de comunicación y movilización social, que incluya en su diseño la realización de actividades culturales y/o académicas (conciertos, conversatorios, etc.), y demás componentes y herramientas propias de la comunicación alternativa, dirigidas a los grupos de mayor vulnerabilidad con información objetiva y actualizada frente a las drogas y los riesgos asociados, favoreciendo la toma de decisiones saludables.

### 3. Objetivo:

Promover la comunicación preventiva y de mitigación de daños y riesgos asociados al alcohol y otras drogas desde los jóvenes, para los jóvenes a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación, que complemente las acciones comunicacionales tradicionales (que tienen lugar en medios masivos) con acciones alternativas focalizadas, en el marco de la campaña: "Colombia territorio libre de drogas" – **Comunidad Libre**.

### 4. Requisitos generales de las estrategias de comunicación alternativa:

Las propuestas deben incluir:

- a) Descripción amplia y precisa del desarrollo y aplicación de la estrategia de comunicación propuesta, partiendo del mensaje preventivo de la campaña referencia **Comunidad Libre**.
- b) Clara identificación y descripción del grupo al que se dirige la estrategia.
- c) Descripción amplia y precisa de los productos y/o actividades a desarrollar en la estrategia.
- d) Documentación de un proceso de prueba y/o pilotaje de la estrategia de comunicación con un grupo objetivo, por ejemplo: grupos de discusión en los que se evalúe la comprensión y receptividad del mensaje de la estrategia, los términos utilizados, la estética de las piezas, entre otras.
- e) Plan de trabajo.
- f) Incluir elementos informativos, preventivos y enfoque de mitigación de riesgos y daños asociados al consumo de drogas de alto impacto (sintéticas, heroína, entre otras) y alcohol.

### 5. Productos a entregar:

- a) Una estrategia de comunicación que incluya la descripción amplia y precisa de su desarrollo y aplicación en el marco de la campaña referencia **Comunidad Libre**.
- b) Bocetos de piezas impresas, libretos de cuñas radiales o de videos, story boards, entre otros.
- c) En caso de proponer actividades, incluir objetivo y descripción de las mismas.

### 6. Participantes:

Podrán aplicar personas naturales o jurídicas, y serán elegidas de preferencia las estrategias de comunicación realizadas por jóvenes, para jóvenes.

## 7. Criterios generales de evaluación:

- a) Ajuste a la realidad social y cultural, y a las necesidades del grupo al que se dirige.
- b) Calidad, claridad y aplicabilidad de la estrategia de comunicación.
- c) Beneficiarios (número de personas a las que se pretende llegar con la estrategia de comunicación).
- d) Presupuesto aproximado de la producción final de la estrategia de comunicación cuya implementación será realizada entre el ganador y las entidades patrocinadoras del concurso.
- e) Articulación con grupos de jóvenes de diferentes sectores y alcance en grupos específicos.
- f) Presentar el formulario debidamente diligenciado.

## 8. Control y seguimiento:

Con el fin de verificar la adecuada gestión técnica y financiera de las estrategias de comunicación alternativa seleccionadas, se establecen las siguientes normas de control y seguimiento:

- a) Inicio de la estrategia: deberá producirse necesariamente en un plazo no superior a una semana a partir de la firma del convenio.
- b) Informes de avance: Los ganadores se comprometen a presentar un informe de avance al mes y un informe final al segundo mes de desarrollo para el cierre de la ayuda financiera. Igualmente recibirá asistencia técnica durante el tiempo que dure la financiación del proyecto.

## 9. Categorías y fechas:

**NOTA IMPORTANTE:** Cada categoría cuenta con fechas diferentes. Por favor continuar leyendo.

### **Categoría B: UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En esta categoría pueden participar tanto los estudiantes (como personas naturales) como las universidades o las instituciones educativas (como personas jurídicas) que se pre – inscriban al concurso.

Esta aplicación tiene dos fases: una de pre-inscripción (**formulario B1**) para asegurar el compromiso de los estudiantes y/o de las instituciones educativas y una segunda fase de inscripción (**formulario B2**) para el envío de la propuesta, de la siguiente manera:

Los proponentes deberán diligenciar el formulario de pre - inscripción al concurso que aplica a su categoría (B) y enviarlo vía correo electrónico hasta el día:

**Jueves 12 de agosto a las 3:00 p.m.**

Posterior a la pre-inscripción los participantes tienen un plazo para preparar su propuesta la cual deberá ser inscrita y enviada en versión electrónica y en versión física en todos los casos, sin excepción antes del

**Lunes 27 de septiembre a las 3:00 p.m.**

Los proponentes deberán diligenciar la totalidad del formulario de inscripción al concurso que aplica a su categoría (B) y adjuntar la documentación requerida en cada una de ellas.

Las propuestas por vía electrónica deberán enviarse a la dirección:

**[comunicaciones.prevencion@unodc.org](mailto:comunicaciones.prevencion@unodc.org)**  
**[comunicaciones.prevencion@unvienna.org](mailto:comunicaciones.prevencion@unvienna.org)**

Las versiones físicas deben enviarse en una única copia y en sobre sellado a la siguiente dirección:

**Calle 102 No. 17A – 61 Bogotá, D.C. a nombre del  
Convenio C- 81 MIJ – DNE  
“Colombia territorio libre de drogas”**

**NOTA IMPORTANTE:** aquellas propuestas que se presenten por fuera de la fecha establecida, que no cumplan los requisitos, que no tengan toda la documentación requerida o cuyo formulario de inscripción al concurso no haya sido diligenciado en su totalidad, serán descalificadas.

La presentación a esta convocatoria presupone la plena aceptación de sus condiciones.

Resultados del concurso y divulgación de las propuestas ganadoras categoría B: Una vez analizadas aquellas solicitudes presentadas que cumplan todos los requisitos, las propuestas serán evaluadas por una comisión de evaluación que las seleccionará.

Los resultados se publicarán el día

**Martes 12 de octubre de 2010**

en la página Web: [www.comunidadlibre.gov.co](http://www.comunidadlibre.gov.co). Los ganadores serán notificados directamente dentro de los dos días siguientes a la fecha de publicación de los resultados.

La decisión adoptada será inapelable.

#### **10. Premiación:**

Un comité evaluador conformado por delegados de las instituciones participantes del convenio: Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Nacional de Estupeficientes, el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito seleccionarán las veinte mejores propuestas, diez en cada categoría teniendo en cuenta los criterios establecidos en estas bases del concurso (Numeral 7: Criterios generales de evaluación).

Cada una de las propuestas ganadoras será premiada con una suma de \$9.750.000 (Nueve millones novecientos cincuenta mil pesos M/Cte.), que deberá ser invertido exclusivamente en el desarrollo de la estrategia que proponen. Recursos que deben ser ejecutados en un plazo no mayor a dos (2) meses.

Para la entrega de los recursos los ganadores firmarán un memorando de acuerdo con UNODC donde se especificarán los compromisos y productos en cada caso.

**LA COMUNIDA LIBRE TE INVITA A PARTICIPAR Y A  
ELEGIR UNA VIDA SIN DROGAS**